## **CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

# MUNICIPALIDAD DE ORATORIO DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014





Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor Abel Sandoval Martínez Alcalde Municipal Municipalidad de Oratorio Departamento de Santa Rosa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



## **CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

# MUNICIPALIDAD DE ORATORIO DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014



ÍNDICE	Página
1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	18
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	18
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	19
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	23
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	23
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	24
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	25
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	





Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor Abel Sandoval Martínez Alcalde Municipal Municipalidad de Oratorio Departamento de Santa Rosa

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0418-2014 de fecha 07 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Oratorio, del Departamento de Santa Rosa, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Oratorio, del Departamento de Santa Rosa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

#### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

### Área Financiera

1. Duplicidad de funciones





## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

## Área Financiera

- 1. Incumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado
- 2. Falta de presentación de finiquito

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Gregorio Solorzano Rodas (Coordinador) y Lic. Israel Erasmo Muñoz Morales (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

## **ÁREA FINANCIERA**

Lic. GREGORIO SOLORZANO RODAS Coordinador Gubernamental Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES
Supervisor Gubernamental



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

## 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

#### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0418-2014 de fecha 07 de octubre de 2014.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

## 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; asi como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

## 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

## 4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Anticipos, Propiedad, Planta y Equipo, Activo Intangible Bruto. Del Pasivo: Préstamos Internos a Largo Plazo, Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: De Ingresos: Impuestos Directos, Tasas, Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público y del área Gasto las Cuentas siguientes: Remuneraciones, Bienes y Servicios, Depreciación y Amortización, Trasferencias Otorgadas al Sector Privado.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Ingresos Tributarios, Ingresos No Tributarios, Transferencias Corrientes, Transferencias de Capital.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Salud y el Ambiente, 12 Red Vial, 15 Cultura y Deportes, 16 Servicios Públicos Municipales, 99 Deuda Interna, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 000 Servicios Personales, 100 Servicios No Personales, 200 Materiales y Suministros, 300 Propiedad Planta y Equipo e Intangible y 700 Servicios de la Deuda Pública y Amortización de Otros Pasivos.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

# 5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

## 5.1 Información Financiera y Presupuestaria

#### 5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

#### **Bancos**

Al 31 de diciembre 2014, la cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.142,760.02. Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la Municipalidad, fueron conciliados con los estado de cuenta emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014.

#### **Anticipos**

Los Anticipos de la Cuenta 1133, al 31 de diciembre de 2014, presentan un saldo de Q.475,057.57.

## Propiedad planta y equipo

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1230 asciende a un total de Q.68,018,609.88 y se integra de la siguiente forma: Cuenta 1231 Propiedad Planta



en Operación por Q.25,136,982.56; Cuenta 1232 Maquinaria y Equipo Q.1,308,542.81; Cuenta 1233 Tierras y Terrenos Q.753,663.46; Cuenta 1234 Construcciones en Proceso Q.760,908.13; Cuenta 1237 Otros Activos Fijos Q.697,471.00 y la Cuenta 1238 Bienes de Uso Común con valor de Q.39,361,041.92.

## Activo intangible bruto

La Cuenta 1241, Activo intangible bruto al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de Q.3,449,369.44.

## Proyectos de inversión social

En dicha cuenta se capitalizaron La erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponde a la ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

#### **PASIVO**

## Prestamos internos de largo plazo

El saldo de la Cuenta 2232, Prestamos internos de largo plazo, al 31 de diciembre 2014, registra obligaciones de la Municipalidad, el cual asciende a Q.949,396.41.

#### **PATRIMONIO**

## Transferencias y contribuciones de capital recibidas

El saldo de la Cuenta 3111, Transferencias y contribuciones de capital recibidas, al 31 de diciembre de 2014, registra la cantidad de Q.99,276,486.28.

#### 5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:



## Ingresos

## Impuestos directos

Los Impuestos directos según Cuenta 5111, al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de Q.317,169.07.

### **Tasas**

Según Cuenta 5122 durante el ejercicio fiscal 2014, los ingresos percibidos por cobro de Tasas municipales, ascendió a la cantidad de Q.951,312.98.

#### Venta de servicios

Según Cuenta 5142, durante el ejercicio fiscal 2014, los ingresos percibidos por Venta de servicios, ascendió a la cantidad de Q.429,034.61.

## Transferencias corrientes del sector público

Durante el ejercicio fiscal 2014, la Cuenta 5172, registra la cantidad de Q.2,055,935.91, correspondiente a la ejecución de Transferencias corrientes del sector público.

#### **Gastos**

## Remuneraciones

Durante el ejercicio fiscal 2014, la Cuenta 6111 Remuneraciones, registra un gasto de Q.4,770,141.54.

## Bienes y servicios

Durante el ejercicio fiscal 2014, la Cuenta 6112 Bienes y servicios, registra un gasto de Q.3,657,425.58.

## Depreciación y amortización

Durante el ejercicio fiscal 2014, la Cuenta 6113 Depreciación y amortización, registra un gasto de Q.19,720,767.15.



## Transferencias otorgadas al sector privado

Durante el ejercicio fiscal 2014, la Cuenta 6151 Transferencias otorgadas al sector privado, registra un gasto de Q.222,626.80.

## 5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acta del Concejo Municipal No. 46-2013 de fecha 30 de noviembre de 2013.

## Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.22,500,000.00 el cual tuvo modificaciones de Q.6,102,178.48, para un presupuesto vigente de Q.28,602,178.48, obteniendo un ingreso percibido de cantidad de Q.17,439,941.91, (61% en relación al presupuesto vigente). Las Clases de Ingresos percibidos al 31 de diciembre de 2014 son los siguientes: la Clase 10 Ingresos Tributarios por Q.508,348.07; Clase 11 Ingresos No Tributarios por Q.1,098,405.41; Clase 13 Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública por Q.63,657.61; Clase 14 Ingresos de Operación por Q.504,581.11; 15 Clase Rentas de la Propiedad por Q.25,545.24; Clase 16 Transferencias Corrientes por Q.2,066,653.91; Clase 17 Transferencias de Capital por Q.13,172,750.56. De los cuales la clase 16 y 17 son las más importantes con respecto al total ejecutado, en virtud de que representan el 87% del mismo.

## **Egresos**

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.22,500,000.00, el cual tuvo modificaciones de Q.6,102,178.48, por un Presupuesto Vigente Q.28,602,178.48, ejecutándose la cantidad de Q.18,215,470.00 (representa 64% en relación al presupuesto vigente). Se presentan los Programas siguientes: Programa 01 Actividades Centrales por Q.4,427,684.38; Programa 11 Salud y Ambiente por Q.4,733,670.69; Programa 12 Red Vial por Q.3,810,458.05; Programa 13 Gestión Educativa, por Q.774,709.43; Programa 14 Desarrollo Urbano y Social por Q.63,300.00; Programa 15 Cultura y Deportes por Q.930,134.36; Programa 16 Servicios Públicos Municipales por Q.1,848,652.66; Programa 17 Estudios Para Proyectos Varios por Q.222,700.00, Programa 18 Alumbrado Público por Q.169,635.41 y el Programa 18 Deuda Interna por Q.1,234,525.02. De los cuales los Programas 01, 11 y 12 son los más importantes con respecto al total ejecutado, en virtud de que representan el 71% del mismo.



La Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Punto SEGUNDO del Concejo Municipal, conforme al Acta 01-2015 de fecha 07 de enero de 2015.

## **5.2 Otros Aspectos**

## 5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue elaborado y autorizado por las autoridades superiores las cuales plasmaron los objetivos y metas municipales vinculando dicho plan con el presupuesto y actualizado de conformidad con las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado.

#### 5.2.2 Plan Anual de Auditoría

Presentaron el Plan Anual de Auditoría -PAA-, de conformidad con el Acta del Concejo Municipal Número 50-2013 del Punto Segundo de fecha 21 de diciembre de 2013, el cual fue ejecutado durante el transcurso del ejercicio fiscal 2014.

#### 5.2.3 Convenios

En la Municipalidad de Oratorio, durante el ejercicio fiscal 2014, se evaluaron los tres convenios, que fueron suscritos con el Concejo de Desarrollo Departamental de Santa Rosa, por el monto de Q.2,524,700.00; de los cuales Q.2,050,000.00, fueron aporte del CODEDE y Q.472,496.04 con recursos municipales y aporte de la comunidad Q.2,203.96.

#### 5.2.4 Donaciones

Durante el ejercicio fiscal 2014, la Municipalidad de Oratorio, no recibió ningún tipo de donaciones de instituciones privadas o internacionales.

#### 5.2.5 Préstamos

Durante el ejercicio fiscal 2014, la Municipalidad no realizo préstamos internos a



largo plazo.

## 5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de Oratorio, Departamento de Santa Rosa, no reporto transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, durante el periodo 2014.

## 5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

## Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad de Oratorio, Departamento de Santa Rosa, utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, denominado SICOIN GL.

## Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Municipalidad de Oratorio, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, Publicó y Gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: 00 en Evaluación, 06 Terminados Adjudicados, 00 Finalizados Anulados, 00 Desiertos, y 00 Publicaciones Sin Concurso, por un total de 06 Publicaciones, según reporte de GUATECOMPRAS.

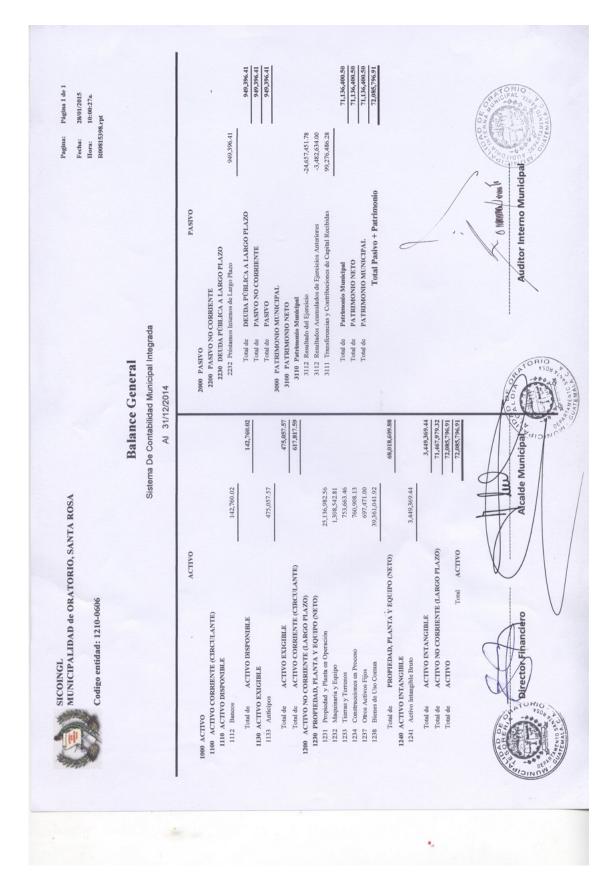
#### Sistema Nacional de Inversión Pública

Se verificaron los proyectos de infraestructura llevados a cabo por la Municipalidad de Oratorio del ejercicio fiscal 2014, se registraron en el módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de inversión Pública.



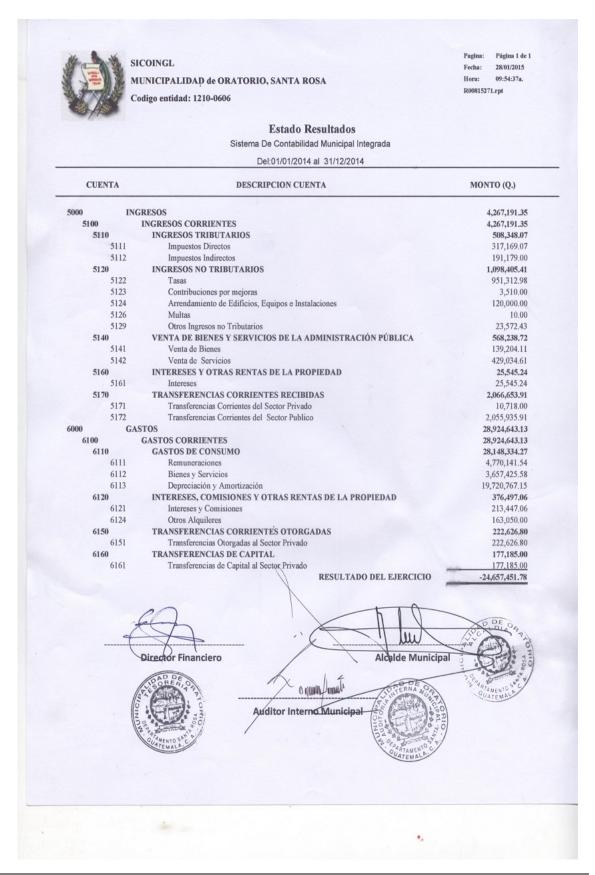
## 5.3 Estados Financieros

## 5.3.1 Balance General





#### 5.3.2 Estado de Resultados



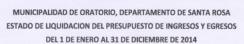
## 5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



## MUNICIPALIDAD DE ORATORIO

Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C. A. Teléfonos: (502) 7880-4653 / 7880-4655

## Gracias a Dios y a Usted estamos trabajando Administración Abel Sandoval



	(Cifras exp	oresadas en quetz	ales)		
CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	22,500,000.00	6,102,178.48	28,602,178.48	17,439,941.9
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	721,900.00	-	721,900.00	508,348.07
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,311,100.00	-	1,311,100.00	1,098,405.4
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	86,800.00	•	86,800.00	63,657.6
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	340,200.00	-	340,200.00	504,581.11
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	40,000.00	-	40,000.00	25,545.24
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,188,750.00	176,742.04	3,365,492.04	2,066,653.91
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	16,811,250.00	4,989,288.64	21,800,538.64	13,172,750.56
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		893,789.97	893,789.97	
24	DEUDA PUBLICA INTERNA	-	42,357.83	42,357.83	
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	22,500,000.00	6,102,178.48	28,602,178.48	18,215,470.00
1	ACTIVIDADES CENTRALES	5,623,490.00	507,728.83	6,131,218.83	4,427,684.38
11	SALUD Y AMBIENTE	4,007,492.00	3,316,658.15	7,324,150.15	4,733,670.69
12	RED VIAL	3,154,000.00	1,927,355.38	5,081,355.38	3,810,458.05
13	GESTION EDUCATIVA	1,712,998.00	- 177,548.77	1,535,449.23	774,709.43
14	DESARROLLO URBANO Y RURAL	90,000.00	90,000.00	180,000.00	63,300.00
15	CULTURA Y DEPORTES	2,458,000.00	160,484.89	2,618,484.89	930,134.36
16	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	3,124,020.00	- 25,700.00	3,098,320.00	1,848,652.66
17	ESTUDIOS PARA PROYECTOS VARIOS	240,000.00	123,200.00	363,200.00	222,700.00
18	ALUMBRADO PUBLICO	0.00	180,000.00	180,000.00	169,635.41
99	DEUDA INTERNA	2,090,000.00	-	2,090,000.00	1,234,525.02
	SUPERAVIT PRESUPUESTARIO				-775,528.09

RESUMEN

**INGRESOS PERCIBIDOS** 17,439,941.91 **EGRESOS EJECUTADOS** 18,215,470.00 Superavit presupuestario -775,528.09

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Oratorio, del Departamento de Santa Rosa, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal SICOIN-GL, dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Déficit Presupuestario de SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO QUETZALES CON NUEVE CENTAVOS (Q.775,528.09).

Oratorio, 12 de Enero de 2015.

Director de AFIM

Alsalde Municipal

Sandoval Martinez





### 5.3.4 Notas a los Estados Financieros



## MUNICIPALIDAD DE ORATORIO

Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.

Teléfonos: (502) 7880-4653 / 7880-4655

Gracias a Dios y a Usted estamos trabajando
Administración Abel Sandoval



#### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2014

#### NOTA No. 1

#### **BASE LEGAL**

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-2006 emitido por la Contraloría General de Cuentas, en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del año anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

#### NOTA No. 2

#### UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Oratorio, Santa Rosa, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

#### NOTA No. 3

#### PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el artículo 6 del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre si.

#### NOTA No. 4

#### **BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.







Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.

Teléfonos: (502) 7880-4653 / 7880-4655

Gracias a Dios y a Usted estamos trabajando

Administración Abel Sandoval



#### NOTA No. 5

#### PLATAFORMA INFORMATICA

A partir del año 2006 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. A partir del año 2010 los registros de ingresos y egresos se realizarán por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL- , siendo una herramienta informática que permitirá contar con información en tiempo real.

#### NOTA No. 6

#### **BANCOS (CUENTA CONTABLE 1112)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en la cuenta monetaria constituida y administradas por la Tesorería Municipal y aperturada en el Banco de Desarrollo Rural — BANRURAL-, la cual está conformada por fondo común y obras.

Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de la cuenta bancos ascendió a **Q.142,760.02**. El saldo de la cuenta monetaria se encuentra conciliado con el saldo del estado de cuenta del banco al 31 de diciembre.

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31-12-2014
Banco de Desarrollo Rural	3288002057	Municipalidad de Oratorio, Cuenta Única del Tesoro	Q.142,760.02
	TOTAL		Q.142,760.02

#### NOTA No. 7

#### **ANTICIPOS (CUENTA CONTABLE 1130)**

Esta cuenta registra el saldo constituido por anticipos a corto plazo otorgados a los contratistas de obras físicas de la municipalidad, pendientes de liquidación, la cual a la fecha de balance arroja un saldo de **Q.475,057.57.** 







Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.

Teléfonos: (502) 7880-4653 / 7880-4655

Gracias a Dios y a Usted estamos trabajando
Administración Abel Sandoval



NOTA No. 8

#### PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CUENTA CONTABLE 1230)

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q.68,018,609.88**, registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la municipalidad, a excepción de las construcciones en proceso.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por **Q.760,908.13**, las cuales no están incluidas en el inventario físico, toda vez que no han sido concluidas, incluyen el Costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por **Q. 719,208.13** y Construcciones en Proceso de Uso No Común por **Q. 41,700.00**.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR Q.
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	25,136,982.56
1232 3 0	Maquinaria y Equipo de Oficinas y Muebles	502,319.77
1232 5 0	Maquinaria y Equipo Educacional, Cultural y Recreativo	58,082.40
1232 6 0	Maquinaria y Equipo de Transporte	646,137.64
1232 7 0	Maquinaria y Equipo de Comunicaciones	96,911.00
1232 8 0	Maquinaria y Equipo Herramientas	5,092.00
1233 0 0	Tierras y Terrenos	753,663.46
1234 1 0	Construcciones en Proceso Bienes de Uso Común	719,208.13
1234 2 0	Construcciones en Proceso Bienes de Uso No Común	41,700.00
1237 0 1	Otros Activos Fijos	697,471.00
1238 0 0	Bienes de Uso Común	39,361,041.92
	TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	68,018,609.88

#### NOTA No. 9

#### **ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)**

En esta se registran los proyectos de inversión social. Esta cuenta asciende a un monto de Q. 3,449,369.44.







Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.

Teléfonos: (502) 7880-4653 / 7880-4655

Gracias a Dios y a Usted estamos trabajando

Administración Abel Sandoval



NOTA No. 10

#### PRESTAMOS INTERNOS DE LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)

Este monto de Q.949,396.41 representa los siguientes préstamos al 31 de diciembre de 2014.

No.	NOMBRE DEL PRESTAMO	No. IDENTIFICACION	SALDO Q.	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Préstamo INFOM para Proyectos de Inversión	06.06.0015.006	543,972.35	30-09-2015
2	Préstamo BANRURAL para Proyectos de Inversión	7445137783	405,424.06	21-12-2015
	TOTAL		949,396.41	

#### NOTA No. 11

#### TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte del Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y otros aportes; el monto al 31 de diciembre asciende a Q.99,276,486.28.

#### NOTA No. 12

## RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los ingresos y egresos de funcionamiento registrados durante el año 2014; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad tuvo un desahorro en la gestión y también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores producto de la gestión municipal.







Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A. Teléfonos: (502) 7880-4653 / 7880-4655 Gracias a Dios y a Usted estamos trabajando Administración Abel Sandoval



El cuadro siguiente muestra la integración acumulada de estos resultados.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR Q.
Resultados acumulados de años anteriores	(3,482,634.00)
Resultado del ejercicio	(24,657,451.78)
Resultados Acumulados	(28,140,085.78)

#### NOTA 13

#### **INGRESOS** (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q.4,267,191.35.

#### NOTA 14

#### **GASTOS (Cuenta Contable 6000)**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q.28,924,643.13.







## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

## Área Financiera

### Hallazgo No. 1

## **Duplicidad de funciones**

#### Condición

Se estableció que en la Municipalidad de Oratorio, el Secretario Municipal además de las funciones que le corresponden, es también encargado del control interno y administrativo del personal.

## Criterio

El Acuerdo Interno Número. 09-03, del Jefe de la Controlaría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 2.5 Separación de Funciones Incompatibles: "Cada entidad pública debe velar porque se limiten cuidadosamente las funciones de las unidades y de sus servidores, de modo que exista independencia y separación entre funciones incompatibles. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas y operativas, de tal forma que cada puesto de trabajo debe tener claramente definido el campo de competencia".

#### Causa

Incumplimiento de los manuales de funciones y procedimientos, en la contratación de un encargado de personal por parte del Alcalde Municipal.

#### **Efecto**

Riesgo que las funciones de secretaría Municipal y Recursos Humanos no se cumplan a cabalidad, debido a que la misma persona ejerce las dos.

#### Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal a efecto de cumplir con la contratación de un encargado del recurso humano, estableciendo claramente sus funciones.

## Comentario de los Responsables

En Oficio No. AFIM 18-2015, Referencia ftmy, de fecha 25 de marzo de 2015, los responsables manifiestan lo siguiente: El hecho que el Secretario Municipal realice



funciones como Encargado de Personal de la municipalidad, las cuales son adicionales a la naturaleza de su cargo, han obedecido básicamente a situaciones relacionadas con el tema de disponibilidad presupuestaria, dado las limitaciones existentes en los renglones respectivos y la prioridad de atender otras necesidades. Al respecto se han venido realizando los análisis necesarios a efecto de lograr la contratación de una persona que realice con exclusividad las funciones de Encargado de Personal.

### Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que en el comentario de los responsables, admiten que el Secretario Municipal es también el Encargado de la Sección de Personal de la Municipalidad.

## **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 4, para:

 Cargo
 Nombre
 Valor en Quetzales

 ALCALDE MUNICIPAL
 ABEL (S.O.N.) SANDOVAL MARTINEZ
 3,875.00

 SECRETARIO MUNICIPAL
 DERY (S.O.N.) MENDEZ MARTINEZ
 2,000.00

 Total
 Q. 5,875.00

## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

#### Área Financiera

Hallazgo No. 1

## Incumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado

#### Condición

Se comprobó que la Municipalidad durante el ejercicio fiscal 2014, efectuó compras a la empresa denominada Inversiones y Servicios MARTIMAR S.A., número de NIT 26687488, por concepto de combustibles y lubricantes con un valor de Q.536,359.00, sin el Impuesto al Valor Agregado IVA, por Q.478,891.96. Omitiendo el proceso de cotización en dichas compras.

### Criterio

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de



Contrataciones del Estado y sus reformas, artículo 17. Monto, establece: "Cuando el monto total de los bienes, suministros y obras, exceda de las cantidades establecidas en el artículo 38, la compra o contratación deberá hacerse por Licitación Pública, salvo los casos de excepción que indica la presente ley, en el capítulo III del título III. Si no excede de dicha suma, se sujetará a los requisitos de cotización o a los de compra directa, conforme se establece en esta ley y en su reglamento". Artículo 38 Monto, establece: "Cuando el precio de los bienes, de las obras, suministros remuneración de los servicios exceda de noventa mil quetzales (Q.90,000.00) y no sobrepasen los siguientes montos, la compra o contratación podrá hacerse por el sistema de cotización, así:

Para la municipalidad que no exceda de novecientos mil quetzales (Q.900,000.00).

Para el Estado y otras entidades, que no exceda de novecientos mil quetzales (Q.900,000.00)

El sistema de cotización, presentación de las bases, designación de la junta y la aprobación de la adjudicación, compete a las autoridades administrativas que en jerarquía le siguen a las nominadas en el artículo 9 de esta Ley. Si los bienes, suministros o remuneración de los servicios se adquieren a través del Contrato Abierto, entonces procederá la cotización. De realizarse la misma será responsable el funcionario que la autorizó".

#### Causa

El Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal no cumplieron con el proceso de cotización establecido en la ley, para la adquisición de combustibles y lubricantes para el ejercicio fiscal 2014.

#### **Efecto**

Impide la participación y evaluación de mejores condiciones de precios y calidad de suministros y/o servicios.

#### Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que todos los procesos que apliquen, sean sometidos al proceso de cotización y/o Licitación Pública de conformidad a lo establecido en la ley.

#### Comentario de los Responsables

En Oficio No. AFIM 18-2015, referencia ftmy, de fecha 25 de marzo de 2015, los responsables manifiestan lo siguiente: Incumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado: Es preciso indicar que los gastos por concepto de consumo de combustibles, la mayor parte de las veces corresponden a situaciones distintas



que se presentan de forma no prevista, siendo así que de esta manera que el gasto no siempre se planifica con la debida anticipación y montar un evento de cotización. En todos los casos, los pagos por este concepto están debidamente soportados con la documentación respectiva de respaldo, la mayor parte del consumo es a través de un solo oferente local que se encuentra en el casco urbano del municipio y de manera accesible para surtir del producto de manera efectiva a la municipalidad y de esta forma garantizar el adecuado cumplimiento de las comisiones que ameritan desplazamiento en vehículo. El mercado local de combustibles no presenta suficientes opciones en proveedores para someterlas a un concurso para su adjudicación.

#### Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que en el comentario de los responsables, admiten que no han cumplido con el debido proceso de cotización.

## **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ABEL (S.O.N.) SANDOVAL MARTINEZ	4,788.92
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	FRANCISCO TULIO MEJIA YAEGGY	4,788.92
Total		Q. 9,577.84

## Hallazgo No. 2

## Falta de presentación de finiquito

#### Condición

En la verificación de los expedientes que amparan la ejecución de las obras: 1) Mejoramiento calle principal Aldea Santa Isabel, Oratorio Santa Rosa. Contrato número 011-2013 del 06 de junio de 2013, con valor de Q.490,300.00. 2) Mantenimiento calles Aldea Nueva Providencia, Oratorio Santa Rosa. Contrato número 010-2013 de fecha 19 de junio de 2013.con un valor de Q.411,200.00. Se comprobó que no se otorgaron finiquitos recíprocos entre las empresas contratadas y la Municipalidad que los liberan de sus obligaciones en las obras realizadas. El total de las negociaciones sin incluir el Impuesto al Valor Agregado es de Q.804,910.71.

#### Criterio

El Acuerdo Gubernativo No.1056-92 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de esa Ley de Contrataciones del Estado. Artículo 72. Finiquitos. "



Aprobada la liquidación como lo establece el artículo 57 de la Ley, se otorgará el finiquito recíproco entre las partes, que los libera de sus obligaciones, salvo lo dispuesto en el artículo 67 de la misma Ley".

#### Causa

El Alcalde Municipal no ha realizado el trámite para I emisión del finiquito recíproco, incumpliendo con lo estipulado en la ley.

#### **Efecto**

Riesgo que puedan realizarse cobros posteriores derivado de la falta de finiquito en los proyectos.

#### Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal para que se cumpla con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en lo relacionado al intercambio de finiquito, al liquidar los proyectos.

## Comentario de los Responsables

En Oficio No. AFIM 18-2015, Referencia ftmy, de fecha 25 de marzo de 2015, los responsables manifiestan lo siguiente: En relación a los proyectos que se indican en la condición del hallazgo, dado que en las respectivas recepciones y liquidaciones practicadas por la comisión respectiva de estos, se estableció que no habían saldos o situaciones pendientes tanto para el contratante como para el contratista, se asumió esto como una condición eximente de obligaciones de las obras ejecutadas. Las actuaciones de la comisión en las recepciones y liquidaciones constan en las actas suscritas a tal efecto.

#### Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que en el comentario, el responsable admite que no ha cumplido con la presentación del finiquito.

## Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo ALCALDE MUNICIPAL Total Nombre
ABEL (S.O.N.) SANDOVAL MARTINEZ

Valor en Quetzales 8,049.11 Q. 8,049.11



## 7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dió seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría 2013, verificándose que fueron cumplidas e implementadas por parte de las personas responsables.

## 8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No. NOMBRE	CARGO	PERIODO
1 ABEL SANDOVAL MARTINEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2 CELSO GARCIA Y GARCIA	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
3 GREGORIO CACERES GUZMAN	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
4 JUAN SERRANO HERNANDEZ	CONCEJAL TERCERO	01/01/2014 - 31/12/2014
5 ANGEL FREDY LOPEZ MARROQUIN	CONCEJAL CUARTO	01/01/2014 - 31/12/2014
6 NERY ANTONIO CASTILLO MORAN	SINDICO PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
7 VICENTE NORBERTO LEMUS SILVA	SINDICO SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
8 DERY MENDEZ MARTINEZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
9 FRANCISCO TULIO MEJIA YAEGGY	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10 JENOVEL MARTINEZ ORANTES	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
11 ROBERTO ALFONSO FRANCO	AUDITOR INTERNO	01/01/2014 - 31/12/2014



## 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

## ÁREA FINANCIERA

Lic. GREGORIO SOLORZANO RODAS

Coordinador Gubernamental

Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES
Supervisor Gubernamental

## **GESTIÓN CONOCIDA POR:**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

## Visión (Anexo 1)

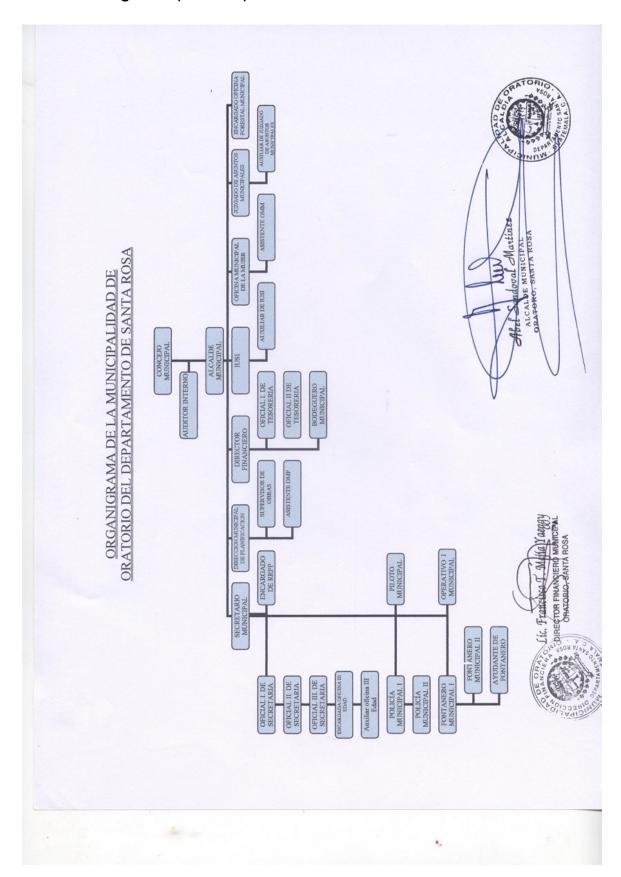
"Procurar el desarrollo sostenible del municipio de Oratorio del Departamento de Santa Rosa, en base a una Organización adecuada y permanente, sustentada en el marco legal con el respeto a nuestra cultura y convivencia pacífica".

## Misión (Anexo 2)

"Ser una Municipalidad al servicio del ciudadano, fundamentada en funcionarios honestos con espíritu emprendedor, credibilidad, justicia social y con vocación innovadora; tecnología moderna e infraestructura adecuada para impulsar el desarrollo en general del municipio de Oratorio, Santa Rosa. Promoviendo un modelo eficiente y económico en la prestación de servicios públicos a la comunidad manteniéndola informada e interesada en la solución de sus problemas, realizando así una administración municipal correcta, económica y eficaz".

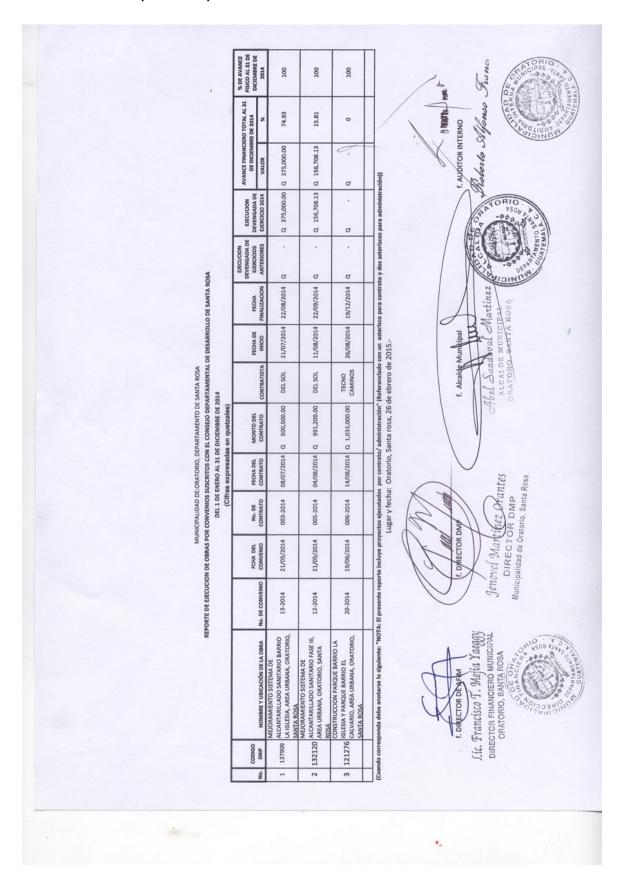


## Estructura Orgánica (Anexo 3)



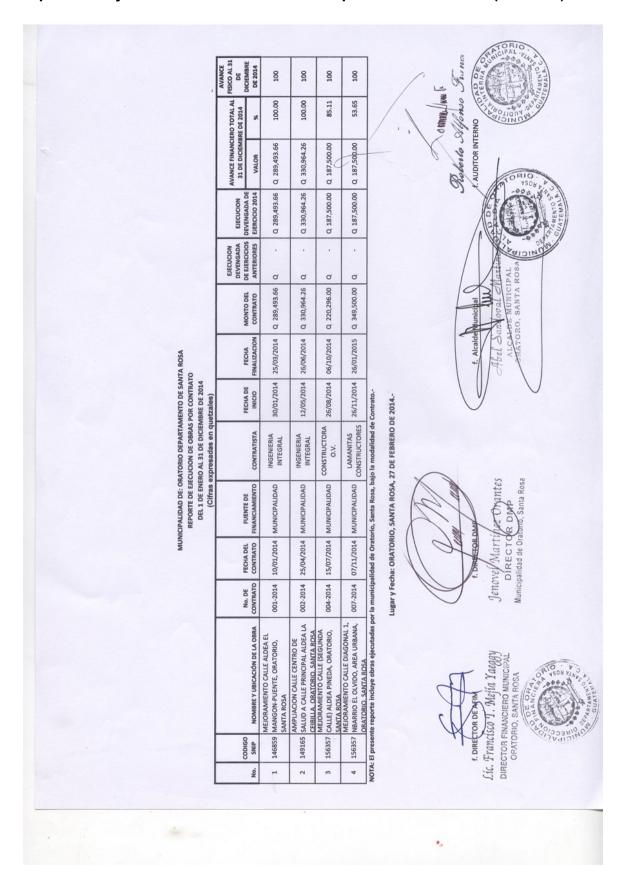


# Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)





## Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)





# Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

				Cifras	(Cifras expresadas en quetzales)	ales)							
			ACTA DE	in the state of th			477	COSTO	EJECUCION	EJECUCION	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE	NCIERO 31 DE	% DE AVANCE FISICO AL 31
No.	CODIGO SNIP/SMIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	CIÓN DEL PROYECTO	FINANCIAMIENT O	CONTRATISTA O	FECHA DE	FINALIZACIO	O TOTAL DE	EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO	VALOR %	DE 2014	DICIEMBRE DF 2014
"		0 %	-	21-22-29-32	ADMINISTRACION	01/01/2014	31/12/2014	753,505.66		753.505.66	753,505.66	100	100
24	285	CONSERVACION RED DISTRIBUCION AGUA POTABLE ALDEA LAS CABEZAS, ORATORIO	46-2013	21-31	ADMINISTRACION	01/01/2014	31/12/2014	200.411.34		200.411.34	200.411.34	100	100
6		CONSERVACION RED DISTRIBUCION AGUA POTABLE ALDEA PINEDA, ORATORIO		72	ADMINISTRACION	01/01/2014	31/12/2014	36,787,66		36,787,66	36,787.66	100	100
4	287	CONSERVACION RED DISTRIBUCION AGUA POTABLE ALDEA EL MANGON Y LAS MARIAS, ORATORIO	46-2013	72	ADMINISTRACION	01/01/2014	\$1/12/2014	24.068.00		24.068.00	24.068.00	8	9
ın		CONSERVACION DRENAJES SANITARIOS, CABECERA MUNICIPAL, ORATORIO	-	23	ADMINISTRACION	01/01/2014	31/12/2014	57,606.02		57.606.02	57,606.02	100	100
9	289	CONSERVACION DRENAJES SANITARIOS, ALDEA LAS CABEZAS, ORATORIO	46-2013	21-31	ADMINISTRACION	01/01/2014	31/12/2014	29.364.00		29.364.00	29.364.00	100	100
_		CONSERVACION DE CAMINO HACIA CASERIO LA GAVIA, ORATORIO	46-2013	21-29	ADMINISTRACION	01/01/2014	31/12/2014	46 945 00		46 945 00	46.945.00	100	100
00		CONSERVACION CALLE HACIA LA CASERIO		24	ADMINISTRACION	M1/10/10/10	A110/101/18	10 634 00		00 823 00	10 574 00	5	90
on on		CONSERVACION CALLE ALDEA EL MANGON HACIA ALDEA EL JOCOTILLO, ORATORIO		21	ADMINISTRACION	01/01/2014	31/12/2014	00:000:68		89 000 00	89,000,00	100	100
9		CONSERVACION CALLE ALDEA PALO PIQUE HACIA ALDEA LA CANDA, ORATORIO		21	ADMINISTRACION	01/01/2014	31/12/2014	51 220 56		51 220 56	51 220 56	100	100
=		CONSERVACION DE CALLE ALDEA EL CACAD, ORATORIO	_	21	ADMINISTRACION	01/01/2014	31/12/2014	87 500.00		87 500 00	87 500.00	100	100
12		CONSERVACION CALLE HACIA ALDEA LA PASTORIA, ORATORIO		21	ADMINISTRACION	01/01/2014	31/12/2014	80 800.00		80 500 00	20.500.00	100	100
13		CONSERVACION CALLE HACIA ALDEA JOYA DEL GUAYABO, ORATORIO		22	ADMINISTRACION	01/01/2014	31/12/2014	26,800.00		26,800.00	26,800,00	100	100
14	299	CONSERVACION DE BIENES DE USO COMUN DEL MUNICIPIO, (PUENTES VEHICULARES), ORATORIO	46-2013	21	ADMINISTRACION	01/01/2014	31/12/2014	74,236.00		74,236.00	74,236.00	100	100
15	009	CONSERVACION CUNETAS DEL MUNICIPIO, ORATORIO	46-2013	21-22-29	ADMINISTRACION	01/01/2014	31/12/2014	82,636.00		82,636.00	82,636.00	100	100
16	819	CONSERVACION CALLE RELLENO HACIA ALDEA SANTA ROSITA, ORATORIO, SANTA ROSA	46-2013	21	ADMINISTRACION	01/01/2014	31/12/2014	89,000.00		89,000.00	89,000.00	100	100
17	623	CONSERVACION Y AMPLIACION CALLE INTERNA ALDEA LA CEIBA, ORATORIO, SANTA ROSA	46-2013	21.29	ADMINISTRACION	01/01/2014	31/12/2014	88,000,00		88.000.00	88,000.00	100	100
18	622	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CALLE AL CEMENTERIO ALDEA NUEVA PROVIDENCIA, ORATORIO, SANTA ROSA.	46-2013	21	ADMINISTRACION	01/01/2014	81/12/2014	32 000 00		32,000,00	32 000 00	85	100
19		CONSERVACION DE CUNETAS AREA RURAL ORATORIO		31	ADMINISTRACION	01/01/2014	31/12/2014	88,700.00		88,700.00	88,700,00	100	100
20	25	MEJORAMIENTO CALLE VIEJA ALDEA LAS CABEZAS, ORATORIO	46-2013	29-32	ADMINISTRACION	01/01/2014	81/12/2014	88 600 00		88 600 00	88 600 00	W.	100
21		CONSERVACION CALLE ALDEA EL ZARZAL - LA MINA, ORATORIO, SANTA ROSA		21-29	ADMINISTRACION	01/01/2014	31/12/2014	51,500.00		51,500.00	51.500.00	100	100
22		CONSERVACION CALLE ALDEA COATEPEQUE, EL GUAYABO, ORATORIO, SANTA ROSA		22	ADMINISTRACION	01/01/2014	31/12/2014	89,250.00		89.250.00	89.250.00	100	100



ADMINISTRACION ADMINISTRACION ADMINISTRACION ADMINISTRACION ADMINISTRACION ADMINISTRACION ADMINISTRACION ADMINISTRACION
ADMINISTRACION ADMINISTRACION ADMINISTRACION



